



Informe Anual de la Procuraduría Claustral al Senado Académico Jueves 9 de junio 2011

El Recinto de Ciencias Médicas, en su Certificación 043, Serie 1999-2000, creó la posición de Procurador(a) Claustral como una alternativa para los docentes donde se atiendan aquellas situaciones que pudieran interferir con un ambiente académico y administrativo adecuado. Se quiere asegurar que el claustral reciba trato justo y razonable en sus relaciones con las autoridades y funcionarios universitarios.

Los servicios que ofrece la Oficina de la Procuraduría Claustral (OPC) se pueden resumir en las siguientes tres áreas:

- Servir como mediador, negociador, intercesor y conciliador entre la comunidad de los profesores y los demás componentes de la comunidad universitaria, estudiantes, trabajadores y administradores.
- Orientar al Docente sobre sus deberes y derechos dentro de la comunidad universitaria.
- Recomendar cambios en la política y reglamentación universitaria para corregir áreas problemáticas.

El informe a continuación resume las labores realizadas en la Oficina de la Procuraduría Claustral desde junio 2010 a mayo 2011.

I. Servicios ofrecidos

Los servicios en la Oficina de la Procuraduría Claustral son brindados conforme a lo establecido en el documento que crea el puesto: Certificación Núm. 43, 1999-2000, SA-RCM. Los servicios que se ofrecen complementan, pero no sustituyen las otras alternativas que tiene el docente para la solución de diferencias.

Se solicitó servicio en 42 ocasiones. Esto no incluye llamadas, comunicaciones, reuniones para buscar información, ni las reuniones de seguimiento que se hicieron para resolver la situación.

En la atención de los casos, se han sostenido reuniones y entrevistas tanto con los solicitantes como con el personal involucrado en la situación. Se han visitado oficinas y se ha solicitado asesoramiento en diferentes áreas tales como Rectoría, Decanato de Asuntos Académicos, Decanato de Administración, Decanato de Estudiantes, Departamento Recursos Humanos del RCM, las Oficinas de Asesores Legales, la Junta Administrativa, y el Programa de Ayuda y Servicios al Personal Universitario del RCM, entre otros.

Se han utilizado varias estrategias en la búsqueda de solución a las diferentes situaciones presentadas por los docentes. Además del diálogo y la comunicación con las partes envueltas, la mediación fue utilizada como método alternativo en la solución de conflictos.

Cabe señalar que durante el transcurso de este año académico, algunas de las diferencias que han surgido entre estudiante y profesor/a las hemos trabajado junto al Procurador Estudiantil resolviéndose las mismas de forma exitosa.

También se ha ofrecido orientación sobre beneficios y procesos académicos-administrativos propios del contexto universitario y del RCM en particular.

**Tabla I. Distribución de Casos por Tipo de Situación
Junio 2010 - Mayo 2011**

Situación	Casos
Orientación – servicios, beneficios	9
Personal – nombramientos, contratos, ascensos	5
Diferencias entre supervisor y supervisado	
Diferencias entre Facultativo / Administración	5
Diferencias entre estudiante y profesor	7
Diferencia entre profesores	1
Acoso laboral/ambiente incivil	8
Acoso sexual	
Condiciones de trabajo- -carga académica	7
Salud	
Total	42

II. Divulgación de los servicios de la OPC

- A. Se participó en una reunión con el Comité de Asuntos Claustrales de la Junta Universitaria con el propósito de intercambiar ideas sobre la Oficina de la Procuraduría Claustral.
- B. Se ofreció orientación a los docentes en carácter personal e individualizado, para dar a conocer los servicios de la Oficina.
- C. Se distribuyó el opúsculo informativo sobre la Oficina de la Procuraduría Claustral.

III. Orientación a los Docentes

- A. Se participó en la Orientación a la Nueva Facultad auspiciada por el Decanato de Asuntos Académicos del RCM presentada el 17 de septiembre de 2010.
- B. Se brindo una presentación orientación a la Facultad de Farmacia el 22 de septiembre de 2010.

IV. Recomendar cambios en la política universitaria

- 1. Se participó como miembro del Comité de Asuntos Claustrales del Senado Académico (CAC) del RCM en la revisión del documento: *Deberes, Responsabilidades y Derechos del Profesor y Deberes, Responsabilidades y Derechos del Estudiante*.
- 2. Se participó en el Comité del Senado Académico que trabajo: *El Procedimiento para la Operacionalización de la Política sobre Ambiente Incivil del RCM*.
- 3. Se participó en el Comité del Senado Académico que reviso el documento: *Protocolo del Recinto de Ciencias Médicas para Atender Situaciones que Conllevan el Cierre de la Institución*.

V. Participación en Organismos Institucionales

La participación y representación de la facultad en diferentes organismos institucionales ha permitido ampliar el espacio y radio de acción de la Procuraduría en pro de la comunidad académica, de una manera colaborativa y no aisladamente. La presencia de la Procuraduría en dichos foros le ha permitido aportar y dar a conocer su función a la comunidad del RCM.

- A. Asistencia a las reuniones del Senado Académico del RCM como invitado permanente.
- B. Participación en las reuniones del Comité de Asuntos Claustrales del Senado Académico como miembro del Comité.
- C. Participación en las reuniones de la Junta Coordinadora de Seguridad del RCM como miembro del Comité.
- D. Participación como asesora en el Comité Ad-Hoc para estudiar el Impacto que tiene el proceso de las remodelaciones en el RCM.

VI. Capacitación profesional

- A. Taller: *Comunicación efectiva: Herramienta esencial para una mejor convivencia familiar y laboral*, 4 de febrero de 2011, RCM.
- B. Taller: *La mediación y el proceso de negociación*, 18 de marzo de 2011, RCM.
- C. Taller: *Utilicemos nuestra inteligencia emocional en el servicio al cliente*, 24 de marzo de 2011, RCM.
- D. Taller: *The challenge of and strategies for equal Access to information with learning and research commons*, 25 de marzo de 2011, UPR-RRP.
- E. Seminario: *Capacitación para la creación, el desarrollo y la puesta en marcha de la Biblioteca Virtual de salud de Puerto Rico*, 25 al 29 de marzo de 2011, UPR-RRP.

VII. Certificación como Mediadora

Certificación M-1099 en el Tribunal General de Justicia como Mediadora en casos referidos por los tribunales de Puerto Rico, vigente hasta el 30 de junio de 2012.

VIII. Plan de trabajo para el año académico 2011-2012

- Continuar ofreciendo los servicios a los docentes del RCM.
- Agilizar los procesos y se tome pronta acción en los asuntos presentados por los facultativos y establecer un periodo razonable de espera.
- Mantener informados a los docentes sobre el estatus o resultado de estos procesos o de las gestiones realizadas.
- Continuar con la divulgación de los servicios de la OPC.
- Continuar con las orientaciones a los docentes sobre los servicios de la OPC.
- Orientar, con tiempo, a los candidatos a ascenso sobre cómo prepararse para el proceso.
- En diciembre de 2011 se cumplen tres años de mi nombramiento como Procuradora Claustal. De acuerdo a la Certificación 43 (99-00) de este Senado Académico en ese momento “el Rector con el consenso y consentimiento del Senado académico” puede renovar el mismo para otro término o comenzar con el proceso para el nombramiento de un/a nuevo/a Procurador/a Claustal.

IX. Recomendaciones Generales

- A. Que la administración del RCM, le de prioridad a la otorgación de rango del personal docente.
- B. Que la administración del RCM, al implementar medidas cautelares, por la crisis fiscal, no adopte medidas que puedan afectar adversamente las condiciones laborales del claustro y la excelencia académica, tales como añadir carga académica sin retribución.

- C. Nos consta que al sector de los docentes no se le da espacio para participar en el proceso de selección del seguro médico al cual se acogerá. Hemos visto como a otros sectores de la comunidad universitaria se les ha devuelto algunos de los beneficios que se les había quitado como consecuencia de la crisis fiscal. Sin embargo el sector del personal docente no es escuchado y atendido en sus reclamos. Le solicitamos a la administración del RCM que concientice a las autoridades pertinentes de esta desigualdad y es hora de que los docentes reflexionemos sobre la forma en que debemos organizarnos para que nuestros reclamos sean escuchados.
- D. Que se divulgue ampliamente: *El Procedimiento para la Operacionalización de la Política sobre Ambiente Incivil del RCM.*
- E. Cultivar la cultura del diálogo en un ambiente académico y administrativo adecuado, propiciando una comunidad de paz y de no confrontación.
- F. Observo cada día con mas asombro el proceso que se está llevando a cabo en la Universidad de Puerto Rico en general y en el Recinto de Ciencias Médicas en particular, en donde se reduce el cupo de estudiantes por programa. ¿Es esto un plan concertado para achicar a la Universidad? ¿Cuál es el propósito? ¿Es esto lo más que le conviene a nuestra Universidad? Exhorto a este Senado Académico a que pensemos profundamente en esto y que de acuerdo a las respuestas elaboremos estrategias para defender a la Universidad del Pueblo de Puerto Rico.

X. Expresión Final

Agradecería cualquier idea o recomendación para mejorar los servicios de la Oficina de la Procuraduría y reitero mi disponibilidad para cualquier asunto que les atañe como facultativos. Espero que podamos contribuir a promover el sentido de comunidad universitaria y un ambiente de paz

Sometido por:

Francisca Corrada Del Río
Procuradora Claustral
Recinto Ciencias Médicas